

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.

## BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### REALES DECRETOS,

Para que el proyecto de código de instruccion ó procedimiento civil que está formándose guarde la relacion necesaria con el de código civil que ya está formado, vengo como Reina Gobernadora, en disponer que la comision encargada de la formacion del primer proyecto, presidida por D. Juan Neponuceno S. Miguel, ministro del supremo tribunal de Justicia y compuesta de D. Antonio Siles, D. Felipe Lopez Valdemoro, D. José Maria Monreal y D. Domingo Vila, á quien nombro en reemplazo de D. Joaquin Fleix, que ha fallecido, se reuna á la comision que ha redactado el proyecto de código civil, y se compone de D. José Ayuso y Navarro, ministro cesante del consejo real, D. Eugenio Tapia y del auxiliar don Tomas Vizmanos, á los cuales se agregarán D. Joaquin Rey ministro honorario del supremo tribunal de Justicia, y D. José Maria del Busto, regente cesante de la audiencia de Valencia. Reunidas las comisiones conferenciarán y se pondrán de acuerdo para establecer entre los dos proyectos la consonancia que es indispensable, y la que ambos deben guardar con las instituciones políticas de la monarquia, procurando uniformar las leyes y practicas civiles de toda la monarquia, como lo exigen al artículo 4.º de la Constitucion, y el principio de unidad nacional, y preservar los derechos y expectativas fundados en las leyes y fueros especiales, á cuyo fin me propondrán los medios de llegar á la uniformidad apetecida por reglas tránsitorias que precaban el sacrificio de intereses preexistentes. Tendreislo

entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 16 de Diciembre de 1837.—A D. Pablo Mata Vigil.

Movida de razones á que mi conviccion no ha podido resistir, he creido conveniente al bien público no dar mi sancion á la ley votada por las ultimas Cortes para el arreglo del clero. Pero apreciando como es debido los motivos que las Cortes tuvieron para procurar este arreglo, muy conforme con el voto casi general de que se asegure la dotacion del culto y de sus ministros sin dejarlos espuestos al abandono por accidentes que puedan prevenirse, moderándolo sin embargo de modo que no ofrezca ni el espectáculo de una opulencia tan repugnante al espíritu de la iglesia como al triste estado de la riqueza pública, ni la señal humillante de la indigencia que desautoriza y degrada; deseosa ademas de que el número de ministros se ponga en la conveniente relacion con las necesidades de los fieles, que se determinen sus cualidades y circunstancias relativas habida consideracion al bien de la iglesia y del estado, y que tomando esta por guía se eviten medidas irritantes y controversias, que ni son de sazón ni de conveniencia, preparándose por medio de disposiciones transitorias que preserven los legítimos derechos é intereses existentes al paso gradual é insensible á la completa reforma; vengo como Reina Gobernadora en decretar lo siguiente.

Art. 1.º Se creará una junta encargada de presentaros con toda la brevedad que el extraordinario estado del clero reclama, un proyecto de ley para el arreglo del culto y de sus ministros, for-



mado sobre los principios que van indicados. Este proyecto contendrá las disposiciones transitorias de que se ha hecho mencion.

Art. 2.º Haréis que se pasen á esta junta todos cuantos datos posee el Gobierno que puedan conducir al buen desempeño de su encargo.

Art. 3.º Esta junta, cuyos trabajos serán gratuitos, se compondrá de los cuatro senadores M: RR. arzobispos electos de Toledo y Valencia. R. obispo electos de Zamora y don Nicolas Maria Garelly, y de los dos diputados don Manuel Barrio Ayuso y don Pablo Gobantes. Tendréislo entendido y lo comunicaréis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 16 de Diciembre de 1837. = A D. Pablo Mata Vigil.

## NOTICIAS OFICIALES.

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL

#### DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El administrador de correos de Puigcerdá con fecha 30 de noviembre último dice á este ministerio lo siguiente:

En cumplimiento de lo mandado por S. M. (Q. D. G.) en su Real orden de 20 de junio último, debo manifestar á V. E. que me cabe la mas grande satisfacción, cual penetra en los corazones libres de este benemérito pueblo, al verse sin la plaga que amenazaba su preciosa existencia desde el 17 de los corrientes, al ver los movimientos de la faccion para ofender esta villa, de la que el malvado ministro Tristany y sus secuaces, con la titulada real junta superior gubernativa de Cataluña é intendente Lavandero, creia enseñorearse fácilmente, engreidos con la superioridad de sus fuerzas, y con el aparato de toda su artillería, á cuyo fin las desplegaron, estendiéndolas al frente de esta plaza, y á la vista de las tropas francesas, con una pompa y orgullo, mas propios de un ejército cobarde, que de soldados decididos: luego las dirigieron hácia las casas de la Boronia por la parte de la Solana, y por la de Ajá á las de Mallol, Manegat, Pedragosa, Pallerols, Sant Pedro Martir, limitrose del pueblo de Bourg-Madame (Francia) casa Piguillen y la de don Felix Olivér, en cuyos puntos se parapetaron, abriendo aspilleras y colocando la bateria en la noche del 22 delante de la casa Moxo á un tiro de pistola con direccion á la puerta de Francia; de suerte que quedaron todos los puntos de comunicacion de esta villa con el resto de la Cerdaña y Francia, obstruidos por dichas fuerzas rebeldes. Ya no se dudó que su objeto principal era atacar esta villa con todo empeño, entrando en una completa convicción de ello por saber que la junta venia dispuesta á establecerse á este punto que mira de muchisima importancia: por lo mismo se redobló la actividad y celo en sostenerlo á toda costa, iacendiando por de pronto el convento de las monjas y algunas casas unidas á esta débil fortificacion, que indudablemente facilitaban la entrada.

El dia 23 se descubrieron dos obuses y un cañon de grueso calibre, que desde el pueblo de Ajá fueron

trasladados por un escuadron y dos compañías de infantería con la mayor algazara y orgullo hácia el punto donde habian establecido la bateria, capitaneada por el rebelde Tristany con uniforme de teniente general pasando por delante de la guarnicion francesa, que ocupaba la línea de Bourg-Madame, dando largos rodeos y huyendo del fuego que se les hacia desde estas tapias, cuyo caudillo luego de colocada la artillería intimó oficialmente á esta plaza la rendicion, á la que sin contestarle se enarboló en la muralla y en la torre principal de la parroquia dos banderas negras, y otras encarnadas en varios puntos, como símbolos de la resolucion y firmeza de nuestro valor. Mas sin esperar las dos horas de tiempo que preñaba para reflexionar sobre la rendicion, la bateria de los rebeldes rompió el fuego á las dos de la tarde de dicho dia, que duró hasta las siete de la noche, habiendonos arrojado 22 balas de 30 y 36 libras con direccion á la tapia contigua á la puerta de Francia.

El dia siguiente 24 á las seis y media de su mañana continuó el fuego con todo el vigor posible, y sin intermision hasta igual hora de la tarde, dirigiendo las balas á la casita inmediata á la parte izquierda de la misma puerta de Francia; en este dia se notaron los estragos considerables que la artillería causaba á dicho punto, pues abrian con facilidad una brecha penetrable; mas á medida que crecia el peligro, aumentaba tambien nuestro valor y entusiasmo, desplegando esfuerzos extraordinarios y difíciles de describir, empuñandonos á costa de algunas víctimas á cerrar la brecha, presentándonos á cuerpo descubierto á poner sacos llenos de tierra y otros obstáculos, hasta que fue posible formar una nueva pared al pie de la tapia de la casa derribada, lo que se ejecutó con una rapidez y actividad indecibles.

El dia 25 á las seis y media de la mañana volvió á romper el fuego la bateria que fué trasladada á unos 50 pasos de la muralla, dirigiendo sus tiros á la misma casa, á pesar de estar ya cerrada la brecha; y vista la inutilidad de ellos y nuestra constancia y resolucion en sostener aquel punto; se dirigieron á la puerta y á la tapia contigua á la derecha de la misma; pero si en el dia anterior el calor y entusiasmo en el trabajo fueron grandes, todavia mas se manifestaron en este, no solo entre los que empuñábamos las armas, sino en las demas clases del vecindario sin distincion de sexo, de modo que notando la escasez de sacos, se recogió cestos, colchones, sacas de lana y maderas, ocupándose las mugeres en fabricar sacos de las sábanas, camisas y manteles que todo el vecindario presentaba con el mayor placer y velocidad, con lo cual se logró tambien cerrar las grandes brechas que abria continuamente la bateria. Sin embargo se persuadió el enemigo de que podría penetrar las brechas, porque á las ocho de la noche principió un horroroso fuego de fusilería en todo el circuito de la villa, rompiendo todas sus cajas y cornetas al toque de ataque y degüello, aparentando avanzar con grande vocería y algazara, en cuyo acto dió la bateria la señal del asalto con dos cañonazos, el cual probaron los rebeldes por las mismas brechas que habian abierto; pero permaneciendo silenciosos en toda la estension de la línea, los recibimos con tal celeridad, que á bayonetazos fueron arrojados de las brechas; y levantando un grito general de viva Isabel II y la Constitucion, se rompió en toda la línea un fuego de fusilería sobre aquellos cobardes, que huyeron despavoridos hasta los puntos en que estaban parapetados, dejando varios muertos, escaleras y herramientas, experimentando igual suceso en el segundo asalto.

to que intentaron á las diez de la misma noche, llevándose los muertos y heridos que habian quedado en el anterior al pie de la muralla.

El día 26 se nos dispararon pocos cañonazos, y algunos con metralla, manteniendo un débil fuego de fusilería por la noche á tiro de pistola por las murallas, repitiéndose el de artillería el día 27 desde el amanecer hasta la una de la tarde, en cuya hora intimaron otra rendicion que fue contestada como la primera, y suspendieron el fuego hasta las tres, en que consumidas al parecer las balas, empezaron los rebeldes á arrojar piedras de todos tamaños desde el huerto llamado de Badriñans, al que fué en aquel día trasladada la batería. Ultimamente el enemigo se retiró á las tres de la mañana del día 28 por la aproximacion de la columna del brigadier Carbó que entró en esta villa al anochecer del mismo dia entre los vivas y aclamaciones de todo este leal vecindario y valiente guarnicion, dejando empero el enemigo incendiadas las casas de campo de D. Felix Olivier, Piguillen y Moxo. Durante el sitio se han arrojado 275 balas de 36, 30 y otros inferiores calibres, causándonos la pérdida de cinco muertos, siete heridos, uno solo de gravedad; de la clase de Nacionales y tropa nueve contusos, y una muchacha de 12 años, que fue partida dentro de su casa de una bala de cañon: la del enemigo, aunque no puede señalarse fijamente por haber hechado muchos cadáveres en las llamas de las casas que incendió, parte de cuyo resto se han encontrado; sin embargo, por las noticias que se han recibido, tanto de los pasados como de los pueblos, asciende á unos 200 entre muertos y heridos, contándose el segundo de Castells, un capitán y varios oficiales, habiendo experimentado la mayor pérdida los de artillería por el continuo fuego que se dirigia á las baterías desde las torres del convento de Santo Domingo, Santa María y de las mismas brechas. Esta gloriosa victoria, conseguida ante el pabellon francés, y admitida por cuantos la han presenciado, aterró el orgullo del rebelde Tristany, que á pesar de sus lisonjeras esperanzas ha tenido que abandonar la Cerdaña vergonzosamente, dejándonos coronados de gloria.

El gefe político de Teruel con fecha 10 del corriente dice lo que sigue:

Tengo el placer de decir á V. E., para que lo ponga en conocimiento de S. M. que el portero de este gobierno político D. Ramon Franco, subteniente de la primera compañía de cazadores de esta provincia, el teniente de la misma D. Manuel Bueno, y el alférez de caballería del escuadron de la muerte, perteneciente á la columna de don Pantaleon Boné, D. Juan Soler, el día 7 del actual, habiendo salido de Salvacañete (provincia de Cuenca) para Castielfavit á reunirse con el comandante militar de Moya, se encontraron con una partida de facciosos, compuesta de 33 individuos, á la que atacaron denodadamente, dejando muertos en el campo á 23 de ellos, y cogiendoles ademas una porcion de fusiles y otros efectos. Esta accion es tanto mas gloriosa, cuanto que no tenemos que derramar lagrima alguna, pues los bravos defensores de la libertad han salido ilesos y sin una ligera contusion.

Las partidas siguen operando en la sierra, y si tuviese la fortuna de poder alcanzar, como pretendo, que la columna del intrépido Boné pueda dirigirse siquiera por ocho dias á la citada sierra, espero segun las instrucciones que le daré, poder decir á V. E. que la sier-

ra de Albarracin, clave de cuatro provincias, está libre enteramente de facciosos.

*NOTA.* En este momento y al tiempo de poner el parte en el correo, se me han presentado tres paisanos vecinos de Torres, en la sierra de Albarracin, conduciendo cinco facciosos que ayer rindieron sin mas armas que las de su lealtad. Les he dado una pequeña gratificacion en metálico, única cosa que está en mis facultades; pero desearia que al dar cuenta V. E. á S. M. de este hecho, se sirviese inclinar su Real ánimo á dar una muestra de aprecio á estos valientes, que al tiempo de servirles de premio fuese estímulo á los leales serranos que en tantas ocasiones han acreditado su bravura y patriotismo.

S. M. la Reina Gobernadora, sumamente satisfecha de los importantes servicios que han prestado estos valientes, se ha dignado mandar que se les dé las gracias en su real nombre, y que al mismo tiempo se traslade la comunicacion que precede al ministerio de la Guerra para las recompensas á que sean acreedores.

## PARTE NO OFICIAL.

### AGRICULTURA.

*Continúa el artículo inserto en el Boletín anterior.*

La yerba que se siega de los prados puede consumirse de dos modos ó inmediatamente en ellos ó se ha de dejar secar; pero siempre es conveniente y económico tener el ganado á pesebre y darle los pastos secos, procurando sacarle todos los dias á que haga ejercicio ó rumie alguna cosa verde.

El estado de vegetacion en que han de estar las plantas para segarlas, es cuando el mayor número de las del prado estén en flor y antes que se forme la semilla, porque si se adelantase la siega á esta época serian las plantas demasiado acuosas, poco sustanciosas y perderian mucho al tiempo de secarse. Si por la inversa se retardase hasta que la planta madurase del todo, seria mucho menos sustanciosa, porque contribuyendo todas las hojas y tallos á la formacion de la simiente, quedarían empobrecidas y debilitarian mas el suelo.

Conviene que el tiempo esté seco para la siega de la yerba, y la hora en que debe hacerse debe ser despues que el sol haya enjugado el rocío de

la noche, porque si se ejecuta esta operacion con humedad adquieren las plantas mal olor, no pueden secarse tan pronto, y acaso fermentan.

La siega es conveniente hacerla con guadaña y muy á raiz de la tierra, no tanto para aprovechar mejor los pastos, cuanto para que la segunda cosecha sea mas abundante.

La operacion mas importante del labrador es la de la conservacion de la yerba, porque de ella pende el que los ganados tengan pastos de buen olor y sabor: al efecto despues de segada la yerba debe colocarse bajo cubierto por tandas de poco espesor, y con frecuencia para que no fermente. La que se haya de dar al ganado debe suministrarse con pasimonia, principalmente en los primeros dias en que el repentino paso del alimento seco al que no lo es podria comprometer su salud.

La yerba que hubiese de guardarse para dar en seco al ganado de trabajo, conviene que no fermente, que no adquiera mal olor y que conserve el color verde.

Para secar la yerba debe estenderse diariamente á la sombra, y amontonarse para que el rocío no la blanquee, como sucedería si estubiese estendida.

El heno se conservará, encerrándolo en los pajares, ó formando con él almiarés luego que haya adquirido la sequedad conveniente: la forma de aquellos es la circular, dejandoles el interior vacío como el de una colmena para que los aires impidan la fermentacion que generalmente promueve la reunion del heno, y asi es que hasta pasados cuarenta dias de apilado ó encerrado no debe principiarse á dar al ganado. En la sequedad, en el color verde y en el olor aromático que despide cuando no ha fermentado el heno, es en lo que se conoce si es bueno.

#### Prados artificiales.

No es mas rico el labrador que cultiva mayor

porcion de tierras, sino el que lo hace mejor poniendo particular esmero en sacar de ellas todo el partido posible. Las naciones de Europa que han mejorado su agricultura lo han hecho no desperdiando estacion ni tiempo y teniendo siempre ocupada la tierra. Pero como no podia alimentar de continuo á las semillas mayores que necesitaban mucho jugo, se valieron de las menores y de las gramíneas que causandola poco, y aún beneficiandola en algunas ocasiones, ofrecian de continuo pastos á los ganados, y este fué el origen de los *prados artificiales*, cuyas ventajas han escedido á toda ponderacion. Por de contado la riqueza territorial ha recibido con ellos un aumento extraordinario, porque la cria de animales ha subido de punto y la naturaleza de las tierras se ha cambiado en tales términos, que muchas cuyos productos no eran mas que miserables centenos, se vén cubiertos de arrogantes trigos.

Abandonar de una vez el miserable barbecho que condena á esterilidad una buena parte de las tierras, y substituir á el los prados artificiales, debe ser la gran ciencia del labrador español, porque ni todos los terrenos son prados naturales ni los mezquinos pastos que estos producen pueden alimentar todo el ganado que se necesita para labrar bien y multiplicarlo extraordinariamente, que es una de las principales ganancias del labrador.

(Continuará.)

---

### AVISO DE LA REDACCION.

El dia último de este mes cumple el segundo trimestre que deben los pueblos abonar á la Redaccion por la publicacion de este periódico. Esperamos de todos los Ayuntamientos de esta Provincia se apresuren á satisfacer el importe de la suscripcion para el dia ocho de Enero próximo.

IMPRESA DE RUIZ Y HERMANO.